



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN
ACTIVIDAD "WORKSHOP INDUSTRIA DE
LA MADERA – MIAMI"**

Santiago, 6 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 1139/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° J-1089 de 2011, y sus modificaciones, y N° P-2084, ambas del 2016; lo indicado en el Pase Interno N° 56, de 21 de septiembre de 2016, del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que ProChile aprobó el Proyecto N° 1635829, denominado "Chile Week USA - Workshop MIPYMES Industria de la Madera Miami 2016", que tiene como objetivo aprovechar la visibilización que se va a producir en el marco del macro evento CHILE WEEK USA, para promocionar la oferta del sector industria secundaria de la madera de Chile, y facilitar la obtención de conocimientos, y potenciales contactos de tipo comercial a empresas con potencial exportador de dicho sector, de manera de considerarla una real opción para iniciar un proceso de exportación directa en el corto plazo a dicho mercado, a través de Miami, considerando el potencial que representa.
3. Que entre el 16 de septiembre y el 5 de octubre de 2016, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria a empresas chilenas PyMES y Microempresas con potencial exportador - dedicadas a la fabricación y comercialización de productos derivados de madera: Maderas aserradas; maderas cepilladas; paneles y revestimientos; chapas; molduras; puertas, ventanas y sus marcos; pisos; componentes de madera y piezas de carpintería - para participar en la actividad "Workshop Industria de la Madera – Miami", a realizarse desde el 23 al 26 de octubre de 2016, en la ciudad de Miami, Estados Unidos, definiéndose siete (7) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.

Que mediante Pase Interno N° 56, de 5 de octubre de 2016, el Subdepartamento de Industrias y Manufacturas remitió Acta de Evaluación de 5 de octubre de 2016, donde se seleccionó a cinco (5) empresas para participar en la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la resolución para adjudicar los cupos respectivos;





5. Que según consta en el acta de evaluación ya referida, se recibieron las siguientes 9 postulaciones:

N°	FECHA RECEPCIÓN	HORA RECEPCIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RUT
1	20-09-2016	10:05	ASDRUBAL RAMIREZ ROZAS	██████████
2	20-09-2016	15:50	INGENIERIA CHOZAS Y ALLEN LIMITADA	76.207.389-7
3	27-09-2016	15:40	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL SANTA MARIA LIMITADA	76.162.878-K
4	28-09-2016	09:34	MONTECRISTO EXPORTADORA SPA	76.585.547-0
5	29-09-2016	17:33	SOCIEDAD CONSTRUCTORA PALLETS VIENTO SUR LIMITADA	76.090.550-K
6	03-10-2016	13:34	ECO CALOR CHILE BIOENERGÍA LIMITADA	76.459.277-8
7	03-10-2016	17:36	CRIDEM SPA	76.238.605-4
8	03-10-2016	18:03	AW DECO SPA	76.659.076-4
9	03-10-2016	18:37	INMOBILIARIA FORESTAL E INVERSIONES SAVI LIMITADA	78.532.650-4

6. Que las siguientes empresas no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	ECO CALOR CHILE BIOENERGÍA LIMITADA	76.459.277-8	No completa Test de Potencialidad Exportadora. No presenta certificado de vigencia de la sociedad ni de poder del representante legal. No cumple con la oferta requerida en la convocatoria (fabricación y comercialización de productos derivados de madera)
2	CRIDEM SPA	76.238.605-4	No presenta certificado de vigencia de la sociedad ni de poder del representante legal. No cumple con la oferta requerida en la convocatoria (fabricación y comercialización de productos derivados de madera)
3	AW DECO SPA	76.659.076-4	No completa Test de Potencialidad Exportadora. No presenta certificado de vigencia de la sociedad ni de poder del representante legal. No cumple con la oferta requerida en la convocatoria (fabricación y comercialización de productos derivados de madera)
4	INMOBILIARIA FORESTAL E INVERSIONES SAVI LIMITADA	78.532.650-4	No completa Test de Potencialidad Exportadora. No presenta certificado de vigencia de la sociedad ni de poder del representante legal.

Que las siguientes empresas cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria para participar en la referida misión comercial. Aplicados los criterios de priorización establecidos en la convocatoria, se ordenan en el siguiente ranking:





N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	PRODUCTO
1	ASDRUBAL RAMIREZ ROZAS	██████████	Madera aserrada y/o cepillada. Molduras de madera.
2	INGENIERIA CHOZAS Y ALLEN LIMITADA	76.207.389-7	Puertas, ventanas y marcos de madera.
3	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL SANTA MARIA LIMITADA	76.162.878-K	Madera aserrada y/o cepillada. Molduras y pisos de madera.
4	SOCIEDAD CONSTRUCTORA PALLETS VIENTO SUR LIMITADA	76.090.550-K	Madera aserrada y/o cepillada.
5	MONTECRISTO EXPORTADORA SPA	76.585.547-0	Madera aserrada y/o cepillada. Molduras y pisos de madera.

8. Que la totalidad de los antecedentes fueron recepcionados por este Departamento Jurídico con fecha 6 de octubre de 2016.

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCANSE** cinco (5) de los siete (7) cupos disponibles para participar en la actividad "Workshop Industria de la Madera – Miami", a realizarse desde el 23 al 26 de octubre de 2016, en la ciudad de Miami, Estados Unidos, a las siguientes entidades:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	ASDRUBAL RAMIREZ ROZAS	██████████
2	INGENIERIA CHOZAS Y ALLEN LIMITADA	76.207.389-7
3	SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL SANTA MARIA LIMITADA	76.162.878-K
4	SOCIEDAD CONSTRUCTORA PALLETS VIENTO SUR LIMITADA	76.090.550-K
5	MONTECRISTO EXPORTADORA SPA	76.585.547-0

- II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las siguientes empresas por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	ECO CALOR CHILE BIOENERGÍA LIMITADA	76.459.277-8
2	CRIDEM SPA	76.238.605-4
3	AW DECO SPA	76.659.076-4
4	INMOBILIARIA FORESTAL E INVERSIONES SAVI LIMITADA	78.532.650-4



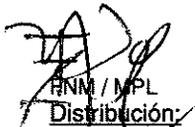


- III. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento de Industrias y Manufacturas la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- IV. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el numeral anterior, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.
- V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO PAIVA REINERO
Director de Promoción de Exportaciones
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



HNM/MPL

Distribución:

1. Subdepartamento de Industrias y Manufacturas.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.

